



Ciudad de México, 31 de mayo de 2023

Oficio No. DGB/DO/STO/ 164 /2023

**DIRECTORES DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO,
PREPARATORIAS FEDERALES "LÁZARO CÁRDENAS",
PREPARATORIAS PARTICULARES INCORPORADAS
Y POR COOPERACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E S**

Asunto: Atención a punto de acuerdo.

Hago referencia al oficio número LXIII/2do./SSP/DPL/0969/2023, por el que la Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, comunicó a la Titular de la Secretaría de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su sesión celebrada el 01 de febrero de 2023, en cuyo resolutive PRIMERO se establece lo siguiente:

"ARTÍCULO PRIMERO.-La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que realice las acciones conducentes a efecto de que se establezcan medidas para desterrar el acoso sexual en contra de estudiantes de todos los niveles de educación en las escuelas públicas y privadas del Estado de Guerrero, así también para que se investigue el correcto uso de los recursos públicos destinados a las escuelas públicas." (sic)

Por lo señalado y para brindar atención al punto de acuerdo, y a fin de promover la prevención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, les solicito su valiosa intervención para promover ampliamente con toda la comunidad educativa de los Centros de Estudio de Bachillerato el siguiente enlace <https://www.gob.mx/sipinna/acciones-y-programas/repositorio-prevencion-de-la-violencia-sexual-contra-ninas-ninos-y-adolescentes>, del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en el que se encuentra disponible la siguiente información:

- Ruta de acceso a servicios de salud y justicia en casos de violencia sexual.
- Recursos para infancias, adolescencias, personas cuidadoras (lo que incluye a madres y padres) y personas servidoras públicas.
- Atención en el ámbito escolar.

Además, me permito sugerir, particular atención a este último apartado, en virtud de que ahí se encuentran materiales de orientación para quienes asisten y laboran en escuelas, y en donde pueden tener acceso a planes y protocolos de actuación cuando se presentan casos de violencia en dichos contextos.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato
Dirección de Operación
Subdirección Técnica Operativa

Avenida Revolución número 1425, Mezzanine, Piso 1, Colonia Campestre,
Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01040, en la Ciudad de México.
hermes@nube.sep.gob.mx, www.dgb.sep.gob.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato
Dirección de Operación
Subdirección Técnica Operativa

Ciudad de México, 31 de mayo de 2023

Oficio No. DGB/DO/STO/ 164 /2023

C.c.p.: Dirección General del Bachillerato. Para conocimiento.
Área Jurídica. Para conocimiento.

HALP/

Avenida Revolución número 1425, Mezzanine, Piso 1, Colonia Campestre,
Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01040, en la Ciudad de México.
hermes@nube.sep.gob.mx, www.dgb.sep.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

